ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por JUAN SEBASTIAN LOPEZ BETANCUR procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	20/01/2025	01/12/2025	10	12	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/2024	10/12/2024	10	10	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/2023	30/12/2023	11	10	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/2022	30/12/2022	11	00	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	03/02/2021	30/12/2021	10	26	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			52	58	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA DOCENTE	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Corporación de Educación Nacional Corporación de Educación Nacional Corporación de Educación Nacional	10/04/2023	10/11/2023	06	00	X	
Corporación de Educación Nacional Corporación de Educación Nacional Corporación de Educación Nacional	05/02/2024	05/07/2024	05	00	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			11	00	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora (E) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación establece que JUAN SEBASTIAN LOPEZ BETANCUR identificado con cédula de ciudadanía No 1.040.042.474 de Rionegro ANTIOQUIA, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación" y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PRESENCIALES Y/O NO PRESENCIALES ASIGNADOS, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026".*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Rionegro, el 30 de enero de 2026.

Firmado digitalmente por PINEDA HOYOS ERIKA MARIA

ERIKA PINEDA HOYOS
Subdirectora (E) Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación

Proyectó: Diego Fernando Calderón Ramirez, Profesional Contratación Servicios Personales
Reviso: Carlos Mario Álvarez Martínez, Apoyo Jurídico de Centro